

Curicó, 29 / 08 / 2019
DÍA MES AÑO

F: 8181

**SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
PRESENTE.-**

De nuestra consideración:

La Comisión Electoral establecida con fecha 29 / 08 / 2019 / que suscribe, viene en comunicar al Secretario Municipal de Curicó, que la organización comunitaria inscrita en Registro Público N° 2603 de fecha 08 / 10 / 2012 denominada Consejo Vecinal de desarrollo Barrio Surponiente I - Curicó, realizará sus elecciones de directorio el 10 / 10 / 2019 /, a contar de las 14:00 horas y hasta las 20:00 horas, en el domicilio ubicado en Bahacaña esquina Las Salvia S/N.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

Sin otro particular, atte.

CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO
DECRETO EXENTO N° 2603
08 DE OCTUBRE DE 2012
BARRIO SURPONIENTE I - CURICO

Firma Marta Díaz
Nombre Pdte. Comisión Electoral Marta Díaz Monsalve
N° Celular [REDACTED]
Correo Electrónico kianosai@hotmail.com

Firma [Signature]
Nombre Olga Monsalve A.
Secretario Comisión Electoral

Firma [Signature]
Nombre Alejandra Juegaldia
Delegado Comisión Electoral